

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**ANUNCIO****2.801**

En fecha 26 de agosto de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Mogán aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 26/2022 en la Modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito. Ésta fue sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 105, de fecha 31 de agosto de 2022.

Por acuerdo plenario adoptado el 7 de octubre de 2022, se efectuó la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria número 26/2022 en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, previa resolución de las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial, con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	189.169,55 euros
6	Inversiones reales	307.106,25 euros
	TOTAL	496.275,80 euros

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Capítulo	Denominación	Modificación
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	496.275,80 euros
	TOTAL	496.275,80 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a diez de octubre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

203.647

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**ANUNCIO****2.802**

De conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevado automáticamente a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21 de julio de 2022 de la "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA



1006754aa9310e1705a07e663520a07fi